

ACCIÓN URGENTE

EL GOBIERNO DEBE CUMPLIR SU COMPROMISO CON BEATRIZ
La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha dictado medidas provisionales para Beatriz, en las que ordena al gobierno salvadoreño que proporcione a ésta el tratamiento médico que necesita para proteger su vida y su salud. La ministra salvadoreña de Salud ha declarado que apoya que Beatriz reciba el tratamiento necesario, pero sus palabras deben traducirse en acciones inmediatamente.

El 29 de mayo, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador emitió una resolución en la que denegaba a **Beatriz** su apelación para que se le permitiera acceder a un aborto terapéutico, y dejaba la responsabilidad de cualquier decisión sobre su tratamiento en manos de los médicos que la tratan. Esta decisión deja, firmemente y de manera exclusiva, la responsabilidad de la vida y la salud de Beatriz en las manos del gobierno salvadoreño, como garante último de los derechos humanos de Beatriz.

Tras la resolución de la Corte Suprema, el 30 de mayo la Corte Interamericana de Derechos Humanos dictó medidas provisionales para Beatriz, en las que ordenaba al gobierno que proporcionara, sin más demora, el tratamiento que ésta necesita. El gobierno de El Salvador está obligado legalmente a cumplir esta orden.

La ministra salvadoreña de Salud declaró ayer que Beatriz recibirá el tratamiento que necesita, lo que supone un compromiso muy bienvenido. No obstante, es preciso traducir urgentemente este compromiso en acción, sin más crueles demoras. La acción de ustedes es crucial en este momento para garantizar que el gobierno salvadoreño cumple este compromiso.

Escriban inmediatamente, en español, en inglés o en su propio idioma:

- manifestando satisfacción por la declaración realizada el 30 de mayo por la ministra de Salud respecto a que Beatriz recibirá el tratamiento que necesita, y subrayando que estas palabras deben traducirse en acciones sin más cruel demora, para que el gobierno cumpla así las medidas provisionales, legalmente vinculantes, dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos;
- también pueden enviar mensajes de Tweeter al presidente. En el apartado "Información adicional" encontrarán sugerencias de tuits;
- llamen a la embajada de El Salvador en su país, o soliciten una reunión con el embajador o embajadora, o celebren una manifestación ante la embajada, para formular los mensajes clave expuestos anteriormente.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 12 DE JULIO DE 2013, A:

Mauricio Funes
 Presidente de la República de El Salvador
 Alameda Dr. Manuel
 Enrique Araujo, No. 5500,
 San Salvador, El Salvador
 Fax: +503 2243 9947
 Twitter: .@presidencia_sv
Tratamiento: Estimado Sr. Presidente

Dra. María Isabel Rodríguez
 Ministra de Salud
 Ministerio de Salud
 Calle Arce No.827,
 San Salvador, El Salvador
 Fax: +503 2221 0991 (insistan)
 Correo-e.: mrodriguez@salud.gob.sv
Tratamiento: Estimada Ministra

Y copia a:
 Agrupación Ciudadana por la
 Despenalización del Aborto Terapéutico,
 Ético y Eugénico
 Fax: +503 2226 0356 (insistan y digan:
 "tono de fax")
 Correo-e.:
 agrupacionporladespenalizacion@gmail.
 com

Envíen también copia a la representación diplomática de El Salvador acreditada en su país. Incluyan las direcciones de las sedes diplomáticas locales a continuación:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número fax Correo-e. Dirección correo-e. Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada. Esta es la tercera actualización de AU 93/13. Más información: <http://amnesty.org/es/library/info/AMR29/005/2013/es>

**AMNISTÍA
 INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

EL GOBIERNO DEBE CUMPLIR SU COMPROMISO CON BEATRIZ

INFORMACIÓN ADICIONAL

Comunicado de prensa publicado por Amnistía Internacional el 30 de mayo: <http://www.amnesty.org/es/news/el-salvador-tras-la-vergonzosa-decisi-n-de-la-corte-suprema-de-justicia-la-vida-de-beatriz-queda>

Los derechos sexuales y reproductivos se fundamentan en derechos humanos reconocidos en tratados internacionales de derechos humanos, normas regionales, constituciones nacionales y otras normas pertinentes de derechos humanos. Para hacer efectivos los derechos sexuales y reproductivos es necesario respetar los derechos relativos a la integridad física y mental –incluido el derecho a la vida–, a la libertad y la seguridad de la persona, a no sufrir tortura ni otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, y a la intimidad y el respeto de la vida familiar, así como los derechos relativos a la libertad de conciencia y expresión y a no sufrir discriminación. Estos derechos se corresponden directamente con los principios en que se sustentan los derechos sexuales y reproductivos: la integridad física y mental de la persona, su autonomía y el derecho a no sufrir discriminación por motivos de género, raza, origen nacional, orientación sexual, discapacidad o situación socioeconómica.

Los derechos sexuales y reproductivos son esenciales para hacer efectivos los derechos humanos de todas las personas. El respeto de estos derechos es fundamental para la dignidad humana y para el disfrute del bienestar físico, emocional, mental y social. Su realización mejora la vida y las relaciones personales y ayuda a conseguir la igualdad de género y el empoderamiento. Todas las personas deben poder disfrutar de sus derechos sexuales y reproductivos sin coacción, discriminación ni violencia.

En junio de 2011, la relatora especial de la ONU sobre la violencia contra la mujer expresó honda preocupación por la situación de violencia contra las mujeres en El Salvador, y advirtió de que la inacción del gobierno a la hora de investigar esos delitos, procesar a los responsables y otorgar reparación a las víctimas había dado lugar a una situación de impunidad respecto a la violencia de género.

En su informe, la relatora especial instó también al gobierno a revisar las leyes que prohíben el aborto en todas las circunstancias, incluso cuando la vida o la salud de la mujer o la niña corren peligro o cuando el embarazo es consecuencia de una violación.

Tuits sugeridos:

- .@presidencia_sv We welcome the Minister of Health's promise to #saveBeatriz but this must happen now with no more cruel delays
- .@presidencia_sv Bienvenido el compromiso de la Ministra de Salud que se dará el tratamiento para que se #salveBeatriz pero q lo hagan ya!
- .@presidencia_sv Comply with the protective measures ordered by the Inter-American Court of Human Rights and #saveBeatriz now!
- .@presidencia_sv Cumpla con las medidas provisionales de la Corte Interamericana de DDHH ya y #salveBeatriz
- .@presidencia_sv Every day there are more of us: now over 170,000 people across the world want you to #saveBeatriz
- .@presidencia_sv Cada día somos más: ahora más de 170.000 personas a lo largo del mundo queremos que Ud #salveBeatriz

Nombre: Beatriz

Sexo: mujer

Más información sobre AU: 93/13 Índice: AMR 29/006/2013 Fecha de emisión: 31 de mayo de 2013